

RESOLUCIÓN Nro. 0000227

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIQUIA

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIQUIA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 03 de Octubre 07 de 2014 Articulo 23 literal i y Articulo 27, en concordancia con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y los demás en materia de Control Interno y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Constitución Política de Colombia en sus Artículos 209, 268 y 269 regula el Control Interno.
- b) Que a su vez la Ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado.
- c) Que la Ley 1474 de 2011, establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- d) Que a su vez el Decreto 943 de 2014, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno
- e) Que es necesario formular políticas institucionales y directrices organizativas, que propendan por la continuidad y dinamismo del Control Interno.
- f) Que es propicio integrar en forma armónica, efectiva, flexible y suficiente el funcionamiento del Control Interno de las instituciones públicas, en aras de garantizar y fortalecer el cumplimento cabal y oportuno de las funciones del Estado.
- g) Que para lograr una adecuada y efectiva cultura del autocontrol, se requiere de políticas que deben ser socializadas en toda la comunidad del Tecnológico de Antioquia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Manual de Control Interno institucional, el cual servirá como guía y soporte para establecer una verdadera cultura del autocontrol.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNICASE Y CÚMPLASE

2 6 FEB 2015

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA

Rector





